I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001501

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 15 SET. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4898/2010; el Ordinario N°400/875 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/315/2010 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la carta solicitud de devolución presentada por don Patricio Soto Soto; fotocopia del Certificado de Distribución de Capital Propio N°416/2010 respecto de VTR BANDA ANCHA (Chile) S.A. emitido por la Municipalidad de Las Condes; fotocopia del comprobantes Folio TM Nº011770/2010 del Departamento de Tesorería Municipal; el D.L. N°3063 del 1979 Ley de Renta Municipal; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa VTR Banda Ancha (Chile) S.A., R.U.T. Nº96.787.750-6, la suma de $29.520.- (veintinueve mil quinientos veinte pesos) por la diferencia de los dineros pagados por concepto de impuesto, de su patente comercial Rol 206672 del periodo 2do semestre del 2010.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web